



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 ENE 2015

RES.H.Nº 0013-15

Expte.No. 4207/13 - 5106/13

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramitan la admisión de postulantes AM 25 a las carreras dependientes de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. CS 656/95 se fijan los requisitos y las condiciones de admisión de los postulantes mayores de 25 año sin título de estudios secundarios;

QUE por Res. H Nº 1825/13 se designa la Comisión Evaluadora para el período 2014 y se convalida las actividades realizadas por dicha comisión durante el período 2013;

QUE corresponde dejar debidamente aclarado que la designación efectuada en el artículo 1º de la Res. H 1825/13 corresponde a los períodos 2013 y 2014;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AMPLIAR el artículo 1º de la Res. H Nº 1825/13 en el sentido de dejar aclarado que la designación de los integrantes de la Comisión Evaluadora para la admisión de alumnos bajo el régimen AM 25 corresponde para los períodos lectivos 2013 y 2014.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a Secretaría Académica, Comisión evaluadora, Escuelas de la Facultad, Departamento de Lenguas, Dirección Alumnos, CUEH y Boletín Oficial.-

STELLA MARIS MIMESSI
Secretaría Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa